



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

E-1

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

REAL DECRETO

Número 1.067/1978, de 2 de mayo, por el que cesa como Director general de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil, don Teodoro Díaz de Atauri y Camino.

A propuesta del Ministro de Transportes y Comunicaciones y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho, vengo en disponer el cese de don Teodoro Díaz de Atauri y Camino, como Director general de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Transportes y Comunicaciones, SALVADOR SANCHEZ-TERAN HERNANDEZ

(Del «B. O. del Estado» núm. 122, de 23 de mayo de 1978.—Disposición 13.482.)

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO

Número 1.066/1978, de 20 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, al Coronel de dicha Arma, don Jesús Bengochea Baamonde.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel del Arma de Aviación don Jesús Bengochea Baamonde

y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, con antigüedad del día veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y ocho, destinándole al Estado Mayor del Aire.

Dado en Madrid a veinte de mayo de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa, MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del «B. O. del Estado» núm. 122, de 23 de mayo de 1978.—Disposición 13.479.)

ORDENES

MANDO DE PERSONAL

DIRECCION DE ENSEÑANZA

TITULOS

Orden Ministerial núm. 1.488/1978.—Por haber terminado con aprovechamiento el 322.º Curso de Paracaidismo, se concede el Título de «Cazador Paracaidista», con antigüedad de 5 de mayo de 1978, al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, con indicación del número de Título asignado y número del Documento Nacional de Identidad.

Soldados:

42.602	Leandro Albarrán Alvear	13.725.281
42.603	José Valero Ribera	21.631.070
42.604	Julián Barea Pérez	23.679.714
42.605	Francisco Berenguer González	27.255.238
42.606	Jesús Rey Perdigones	31.406.507

Soldados:

42.607	Antonio Blat Ortiz	24.305.659
42.608	José Calatayud López	5.145.995
42.609	Miguel Caldes Mauri	37.693.846
42.610	Antonio Calvo Castaño	396.704
42.611	Vicente Carrillo Reyes	33.863.505
42.612	José Antonio Carro Miras	32.442.007
42.613	José María Catalá Vives	37.325.170
42.614	Antonio Comella Hernández	40.871.905
42.615	Carmelo Díaz Urarte	16.258.536
42.616	Francisco Domínguez Rosales	13.096.845
42.617	Joaquín Engelharah Pintado	28.448.088
42.618	Jerónimo Espinosa López	33.863.525
42.619	Pedro Esteban Martínez... ..	9.255.708
42.620	Juan Expósito Chamorro	18.414.745
42.621	José Fernández Gómez	1.103.104
42.622	Manuel Frías Cortés	24.894.532
42.623	Pedro García Gallego	38.546.213
42.624	Luis García García	13.906.127
42.625	Miguel García García	22.119.347
42.626	José García Moreno	1.811.035
42.627	Nicolás Ghersi García	1.115.286
42.628	José Manuel Jimeno Cinca	17.701.232
42.629	José Antonio González Linares... ..	38.420.931
42.630	José Julio González Pastor	17.149.895
42.631	José Luis Gutiérrez Macías	36.933.615
42.632	Pedro Hidalgo Hernández	26.454.870
42.633	José Iglesias Viudes	22.927.724
42.634	Juan Francisco Jaramillo Gómez	27.281.414
42.635	Javier Alfonso Jiménez Prados	—
42.636	Manuel López Aldanas	52.617.713
42.637	Manuel López Alvarez	11.060.955
42.638	Mariano López Vega	10.591.882
42.639	José Luis Llanes Romero	27.283.687
42.640	Alberto Martinenchrua	40.514.312
42.641	Enrique Martínez García	37.268.795
42.642	Manuel Maza Ortiz	13.900.046

Soldados:

42.643	Rafael Meno Samper	40.962.180
42.644	Julián Montes Herrero	24.866.673
42.645	Antonio Morales Borrego	51.891.480
42.646	Francisco Moreno Avila	33.863.393
42.647	Antonio Moreno Braso	35.010.112
42.648	Luis Navarro Sáez	22.119.920
42.649	Valentín Ninot Alonso	33.863.143
42.650	José Manuel Núñez Domínguez	28.538.102
42.651	Antonio Oliva Rabadán	22.559.474
42.652	Fernando Palacios Gallardo	37.278.307
42.653	Benigno Peña González	13.306.237
42.654	José Pérez Villanova	10.822.853
42.655	Domingo Pérez García	46.518.223
42.656	Camilo Pérez Suárez	10.584.668
42.657	Julio Piedra Soldevilla	5.234.596
42.658	José Ponce Casero	39.044.121
42.659	Guillermo Quesada Porras	25.048.560
42.660	Juan Antonio Quinoy Budiño	36.035.389
42.661	Juan José Raso López	3.801.461
42.662	Juan Ricarte Fliqueté	46.519.982
42.663	Alberto Roldán Balsalobre	—
42.664	José Alberto Rubio Hernández	25.058.640
42.665	Eliás Ruiz Vázquez	9.258.159
42.666	Pablo Sánchez César	8.791.287
42.667	José Sanz Amat	22.120.352
42.668	José Simón Carrasquer	39.156.373
42.669	Manuel Torreblanca Ruiz	77.101.694
42.670	Fermín Uroz García	39.151.753
42.671	Carlos Uroz Gil	39.152.903
42.672	Manuel Mongil Valdivieso	9.255.012
42.673	Francisco Ruiz Martín	38.497.942

Madrid, 19 de mayo de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

DIRECCION DE PERSONAL

GRATIFICACION POR PERDIDA DE APTITUD DE VUELO

Orden Ministerial núm. 1.489/78.— Por aplicación de lo dispuesto en el punto 2.4, del artículo 7.º, de la Orden ministerial número 566/1973, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 27), y haber poseído la aptitud para el Servicio en Vuelo más de veinticinco años, se concede al excelentísimo señor Teniente General del Estado Mayor General del Aire, Grupo «B», don Mariano Cuadra Medina, hasta su pase a la «Reserva», la gratificación por pérdida de aptitud de vuelo, en el porcentaje del 90 % de la gratificación de vuelo, con factor 0,24, correspondiente al empleo de Teniente General, a partir de 1 de junio de 1978.

Madrid, 24 de mayo de 1978.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

CONDECORACIONES

Medalla Distintivo de Donante de Sangre

Orden Ministerial núm. 1.490/78.— De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se autoriza al personal de este Ejército que a continuación se relaciona, para usar sobre el uniforme la Medalla Distintivo de Donante de Sangre de las Fuerzas Armadas en la forma establecida en el Reglamento abreviado de Uniformidad, aprobado por Orden ministerial número 1.675/1977, de 1 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 68).

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire

Coronel don Fernando Timón Lara.
Coronel don Domingo López Montalvo.

Escala Especial de Oficiales de Fotografía y Cartografía

Comandante don Pedro Velasco de Dios.

Cuerpo de Intendencia

Comandante don Nicolás Navarro Sogorb.

CUERPO DE SUBOFICIALES DEL ARMA DE AVIACION

Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios

Brigada don Pedro Mijares García.
Sargento don José Avelino López Martín.

Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica

Sargento primero don Antonio Carranza Hernández.

Escala de Especialistas de Fotografía y Cartografía

Brigada don José María Iriarte Irurzun.

Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas

Brigada don Francisco Chinchilla Mariñas.

Brigada don Domingo Cespedosa Esparza.

Brigada don Francisco Reyes Pineda.

Sargento primero don Rafael Angulo Mayen.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares

Brigada Auxiliar don Senador Sebastián Broncano Bernal.

Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire

Brigada don Ernesto Sánchez Abeilán.

Madrid, 24 de mayo de 1974.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial núm. 1.491/78.—

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se autoriza al personal de este Ejército que a continuación se relaciona, para usar sobre el uniforme la Medalla Distintivo de Donante de Sangre de las Fuerzas Armadas, en la forma establecida en el Reglamento abreviado de Uniformidad, aprobado por Orden ministerial número 1.675/1977, de 1 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 68).

Cabo primero Ayudante Especialista Mecánico Automovilista Andrés Llorente Villegas.

Cabo Ayudante Especialista Mecánico Automovilista Luis Lozano Sanabria.

Soldado del Arma de Aviación Oscar Menéndez de la Vega Díaz.

Madrid, 24 de mayo de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

DISTINTIVOS

De la Casa de S. M. el Rey

Orden Ministerial núm. 1.492/78.—

Por reunir las condiciones que determina el Decreto número 2.157/1977, de 23 de agosto («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 105), se

concede el «Distintivo de la Casa de Su Majestad el Rey», al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Eutimio Hernández García, y su uso sobre el uniforme, en la forma establecida en el Reglamento abreviado de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Orden Ministerial número 1.675/1977, de 1 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 68).

Madrid, 23 de mayo de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

Alto Estado Mayor

Orden Ministerial núm. 1.493/78.—

Por reunir las condiciones que determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 152), y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento abreviado de Uniformidad, aprobado por Orden ministerial número 1.675/1977, de 1 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 68), se concede el uso permanente del distintivo del Alto Estado Mayor, al Capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Manuel Ortiz Durán.

Madrid, 23 de mayo de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

Cazador Paracaidista

Orden Ministerial núm. 1.494/78.—

Por reunir las condiciones señaladas en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se concede el uso permanente del Distintivo de Cazador Paracaidista, al Cabo del Arma de Aviación, Cazador Paracaidista, Pedro García Parra, en la forma establecida en el Reglamento abreviado de Uniformidad, aprobado por Orden ministerial número 1.675/1977, de 1 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 68).

Madrid, 24 de mayo de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

Piloto de Vuelo sin Motor

Orden Ministerial núm. 1.495/78.—

Conforme lo tiene solicitado, se autoriza al Soldado Alumno del Centro de Selección de la Academia General del Aire, don Vicente Giráldez de la Cuadra, para usar sobre el uniforme el Distintivo de Piloto de Vuelo sin Motor, correspondiente al Título de que en la actualidad está en posesión, de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 6 de julio de 1942 y de 21 de septiembre de 1943 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» números 90 y 114).

Madrid, 24 de mayo de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

RETIROS**Orden Ministerial núm. 1.496/78.—**

Por cumplir el día 24 de agosto de 1978 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha el Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Alberto Cramazou Alvarez, del Sector Aéreo de Sevilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 24 de mayo de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

MATRIMONIOS**Orden Ministerial núm. 1.497/78.—**

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Carmen Jiménez Rubio, al Teniente de Complemento del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Rafael Ignacio Ortega Guerra, de la Escuela de Transmisiones.

Madrid, 24 de mayo de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
IGNACIO ALFARO ARREGUI

INCREMENTO DE COMPLEMENTO DE SUELDO**Orden Ministerial núm. 1.498/78.—**

De conformidad con lo prevenido en el artículo 9.º de la Orden ministerial

número 566/1973, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 27), por reunir las condiciones exigidas, se concede al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que se especifican, hasta su baja en las Unidades que se indican, el Incremento de Complemento de Sueldo por razón de destino que resulte de la asignación de los puntos que para cada uno se señala.

0,15 puntos

Con antigüedad de 5 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977

Comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Anselmo Pérez Jiménez, del Ala de Alerta y Control.

0,40 puntos

Con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año

Sargento del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Especialistas Operadores de Alerta y Control, don José Antonio García Álvarez, del Escuadrón de Control Aerotático número 1.

0,55 puntos

Con antigüedad de 26 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo del mismo año

Sargento primero del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Especialistas Operadores de Alerta y Control, don Rafael Monserat Vidal, del Escuadrón de Vigilancia Aérea núm. 7.

Sargento primero del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Especialistas Operadores de Alerta y Control, don Pedro Rodríguez Jiménez, del Escuadrón de Vigilancia Aérea núm. 7.

0,70 puntos

Con antigüedad de 1 de abril de 1978 y efectos económicos de la misma fecha

Brigada del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica, don Luis Miranda Llanos, del Escuadrón de Vigilancia Aérea núm. 8.

Sargento primero del Cuerpo de Suboficiales del Arma de Aviación, Escala de Especialistas Mecánicos de Electrónica, don Carlos Hernández y Díez de

Tejada, del Escuadrón de Vigilancia Aérea núm. 3.

Madrid, 24 de mayo de 1978.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE.

IGNACIO ALFARO ARREGUI

RECTIFICACIONES

Padecido error en la inserción de la Orden ministerial núm. 1.446/78, de 19 de mayo, publicada en el «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 61, página 694, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

* Donde dice: «Pasa destinado al Servicio de Infraestructura...», debe decir: «Pasa destinado al Servicio Militar de Infraestructura...»

EJERCITO DE TIERRA

DIRECCION DE MUTILADOS

INGRESOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación que se indica, al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendido en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde del sueldo de sargento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razón del Servicio o Sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se

determina, y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se le hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del citado Reglamento.

Los procedentes de la situación de retirado, reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación, desde la fecha que se le señalan sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, acreditándolo, mediante la correspondiente carta de pago o documento análogo, ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA 7

(Comprendidos en el párrafo primero del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976)

Soldado de Aviación D. Alejandro Escudero Alonso (R. G. 70.801), a la de Bilbao, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de Pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1978, por la Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendidos en el artículo 4.º y disposición común novena de la Ley 5/1976, y artículo 113 del citado Reglamento)

Soldado de Aviación D. Luis Jiménez Ruiz (R. G. 65.425), a la de Sevilla, en la situación de disponible. Percibirá sus devengos y el 9 por 100 de pensión de mutilación, desde el día 1 de mayo de 1978, por la Pagaduría Militar de Haberes de dicha plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 12 de mayo de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del «Diario Oficial del Ejército» número 113, de 19 de mayo de 1978.)

«Servicio de Publicaciones». (Boletín Oficial e Índice Legislativo).
c./Princesa, 88, bajo.
Madrid - 8.